PRECIOE Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Watte Trinsestre, 7,30 pfes. samestra, 15; effe, 30 UTERIEN. » 12 » » 22,30 » 45 Les suscripciones ac solicitarán en la Administración del Boltarin Official, sita en el Rospital de Nira, Secret de Gracia, calle de Ramón y Casal núm. 66.
Las de feera podrán bacerse remitiendo el importe da Librades, Giro pestal é Letra de fácil cobro.
Los Ayuntamientos vienes chigados al pago de la suscripción. Este es adelsutado.
Les cartas que contengan velores deberán ir certificiadas y dirigidas à nombre del Administrador.
Los números que se reclamon después de transcurriges contro dias desde sa publicación, sólo se servirén il pracio de venta, o sea a 2005 céntimos los del año excluste y a 2000 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Ciração como entre per palabra, al origina acerdión.

Les anuncies obligades al pago, sólo se insertarán previo abone o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exeme. Sr. Gobernador, por ofício.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolnyin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ajemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Bolnyin Original, se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

A PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Esz leyes obligan en la Peninsnia, islaz adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la logislación peninsular, a los veinte dias às an promulgación, et en eliza no es dispusiese otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde enatro rias después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores a loaldes y Socretarios reciban este Bolarin Osmula, dispondrán que se úje un ejemplar en el sitie de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, hajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Bolaria, coleccionados ordenadamente para su encuadamación, que debera verificarse al final de cada semestre.

Zaragoza, 16 de agosto de 1918

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 15 agosto 1918.)

SECCION PRIMERAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Resultando vacante la plaza de Verificador de contadores de electricidad de la provincia de Zaragoza, por fallecimiento de D. Pedro Carpi Ruata, que la desempeñaba:

Vistas las Instrucciones reglamentarias que rigen esta clase de Verificación de 7 de octubre de 1904, modificadas por Reales decretos de 8 de junio de 1906, 25 de octubre de 1907, 8 de mayo de 1908 y 27 de di-

ciembre de 1917: Considerando que según el artículo 4.º, el referido

cargo de Verificador ha de proveerse por concurso, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie en la Gaceta de Madrid el concurso para la provisión de la plaza de Verificador de contadores de electriciones de la Tarrecora, con arreglo a

electricidad en la provincia de Zaragoza, con arreglo a los artículos 4.º y 5.º de las citadas Instrucciones.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid Madrid, 9 de agosto de 1918. — Cambó. — Señor Director general de Comercicio, Industria y Trabajo.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verficador de contadores eléctricos sa proveerá por concurso, ateniendose a las siguientes condiciones de preferencia:

Ingenieros industriales procedentes de cualquiera de las Escuelas de Madrid, Barcelona o Bisbao.

2. Ingenieros de todas clases, Doctores y Licenciados en Ciencias físicas, Peritos mecánicos electricistas con título español y Oficiales de Marina con títulos de torpedista, indistintamente.

3.ª Individuos del Cuerno.

Individuos del Cuerpo de Telégrafos. Dentro de cada una de esas condiciones de preferen-

cia sera mérito el estar desempeñando en propiedad el cargo de Verificador de contadores eléctricos de otra provincia, y entre varios que reúnan esta condición, será preferido el que lleve más tiempo en el servicio de dicho cargo.

También será mérito que seguirá al anterior, y siempre dentro de cada una de las tres condiciones de preferencia, el haber desempeñado dicho cargo de Verificador de contadores eléctricos durante un año por lo menos, y ser Verificador de contadores de gas o agua en la misma provincia.

Son condiciones indispensables para tomar parte en el concurso:

1. Ser español y mayor de edad.
2 No haber cesado en otro cargo público por mo-

tivo justificado en expediente.

3.º Estar en plena posesión de los derechos civiles.

3.º Les de la companya d Las anteriores condiciones habrán de justificarse precisamente con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, legalizada.

Hoja de servicios, legalizada, con expresión de las causas por que cesó en los cargos públicos desem-

Certificación del Registro Central de Penados.

Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional o testimonio notarial del mismo:

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en los Gobiernos civiles de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, a contarse desde la fecha de la publicación de este concurso en la Gaceta de Madrid.

Los Gobernadores remitirán dichas solicitudes al Ministro de Fomento en los tres días siguientes al en que

termine dicho plazo.

(Gaceta 15 agosto 1918).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA-DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la viruela ovina en el término municipal de Cariñena; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades senalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi-Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Carrera Villanueva, Tosos, Las Torcas y Tejería, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, alber-

gue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: suficiente. Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

> El Gobernador, FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la viruela ovina en el término municipal de Luna; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cum-plir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la

Inspección provincial y a los interesados.
Sitio en que radican los animales enfermos: Barrera de Morés, Pardina de Hispaniés, Val de Chepe y Carcaño, que es la zona declarada infecta, con linderos estacibles, albergua y abrevadero.

ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de terreno de 200 metros de anchura.

Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

El Gobernador,
FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

En cumplimiento del art. 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara extinguida la viruela ovina en los términos municipales de Aranda de Moncayo y Oseja; la fiebre aftosa en el término municipal de Mozota y de sarna en el término municipal de Tabuenca, y no se permitirá la entrada de animales no inmunes en las partidas que se declararon infectas hasta pasado un mes del traslado de los que han estado acantonados, bajo las responsabilidades señaladas en el art. 31 del citado Reglamento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1918.

enhanos El Gobernador, FÉLIX MARTINEZ LACUESTA

SECCION QUINTA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Comisaría general de Abastecimientos.

Con objeto de normalizar la distribución de carbones y simplificar los transportes, precurando al mismo tiempo el completo abastecimiento del mercado con el menor número de intermediarios posibles,

Esta Comisaría general ha dispuesto lo siguiente:

1.º No se permitirá la salida de carbones depositados en los almacenes de venta de una provincia para ser enviados a otra provincia distinta, sin autorización especial del Gobernador civil de la misma, previa consulta a la Delegación Regia de Suministros Hulleros, con las justificacioses que en cada caso sean necesa-

rias. Calculadas las necesidades de combustible de cada provincia, con arreglo a lo dispuesto en la orden de esta Comisaría fecha 2 del corriente, publicada en la Gaceta del 7 del mismo, la citada Delegación, de acuerdo con el Comité Central de Distribución de Carbones, procurará repartir el exceso que en algunas de ellas resulte entre las provincias próximas que lo necesiten, o bien destinarlo al servicio de industrias en la misma provincia cuando sé hayan hecho pedidos

que así lo aconsejen.
3.º Tampoco se permitirá la venta de carbones de unas minas a otras en las cuencas productoras, excepto en los casos en que se justifique la conveniencia de ello para aprovechar determinadas clases de combustibles en la fabricación del cok o aglomerados o en cualquiera otra transformación industrial. Las autorizaciones especiales que para estos casos se concedan deberán ser informadas por la Jefatura de Minas del Distrito.

4.º Los Gobernadores civiles y las Autoridades que de ellos dependan cuidarán del exacto cumpli-

miento de estas disposiciones, castigando las infraccio-nes de las mismas con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Subsistencias.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de agosto de 1918. — El Comisario general, Ventosa. Señor Delegado Regio de Suministros Hulleros.

(Gaceta 15 agosto 1918.)

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Au-diencia territorial de Zaragoza,

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, para el año mil novecientos diez y nueve, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la ley en la siguiente forma:

(Conclusion.)

Juzgado de Egea de los Caballeros. Cabezas de familia.

- D. Clemente Alegre Botaya, vecino de Ardisa.
 Tomás Lascas Bonet, id.
 Antonio Lamarca Marcellán, Biota.
 Sebastián Monseguer Irigoyen, id.
 Julián Villellas Lamarca, id.

- Luciano Borao Asin, id.
- Ignacio Labé Garcés, id. Benito Tolosana Bueno, id.
- Silvestre Bernad Valenzuela, Castejón de Valdejasa.
- 10 Apolonio García Arjol, íd.
 - Mariano Adellac Armalé, Egen de los Caballeros.
- 11 12 13 Manuel Aznárez Navarro, id. Pascual Arisa Comín, id.
 - Modesto Arana Ochoa, id.

15 D. Román Abadía Romeo, id.
16 Félix Aznárez Mayayo, id.
17 Marcelino Orduña Luna, id.
18 Benigno Aznárez Salvo, id.
19 Manuel Artigas Cegoñino, id.
20 Miguel Blasco Lacima, id.
21 Florentin Bericat Sánchez, id.
22 Carlos Baquedano Monguiló, id. Manuel Artigas Cegoñino, id.
Miguel Blasco Lacima, id.
Florentín Bericat Sánchez, id.
Carlos Baquedano Monguló, id.
Rafael Baquedano Campos, id.
Elías Burguete Payanes, id.
Emiho Cstivlela Pueyo, id,
Pedro Cia Pueyo, id.
Inocencio Cativiela Orenzanz, id,
Antonio Dieste Ungría, id.
Ramón Domoer Savicente, id.
Victorio Frauca Vicastillo, id.
Abrahan Guimbao Simón, id.
Joaquín Garcia Lasierra, id.
Jerónimo Jiménez Soñen, id.
Fascual Lázero Cortés, id.
Pablo Madurga Garcés, id.
Pablo Madurga Garcés, id.
Pablo Marín Mangado, id.
Constantino Murillo Choliz, id.
Angel Moreno Carod, id.
Celestino Marín Race, id.
Saturnino Pérez Lizondo, id.
Rosendo Pujol Grau, id.
Balbino Pueyo Perez, id.
José Resino Jaime, id.
Rafaél Abad Marco, Erla.
Celestino Samper Fernández, id.
Rafaél Abad Marco, Erla.
Celestino Asensio Jiménez, id.
Manuel Aznarez Ungría, id.
Manuel Aznarez Ungría, id.
Angel Guarllart Berges, id.
Justo Liso Vera, id.
José Cortés Cortés, Farasdués.
Mercelino Lerr ga Garcés, id.
Miguel Ruiz Bernués, id.
Antonio Soteras Lizalde, id.
Eusebio Angel Aisa, El Frago.
Félix Ardeviñes Guillen, id.
Antonio Aisa Frago, id.
Antonio Aisa Frago, id.
Antonio García Marco, Layana.
Angel Cortés Pueyo, id. 23 24 26 27 35 36 37 38 53 Antonio Soteras Lizalde, id.
Eusebio Angel Aisa, El Frago.
Félix Ardeviñes Guillen, id.
Antonio Aisa Frago, id.
Ambrosio García Marco, Layana.
Angel Cortés Pueyo, id.
Alejandro Cortés Murillo, id,
Manuel Auría Loro, Luna.
Ramón Berduque Lera, id.
Clemente Colón Román, id.
Pedro Castillo Oliván, id.
Ramón Charles Moliner, id.
Baldomero García Tenías, id.
Mariano Gállego Ascaso, id.
Liborio Lasobras Navarro, id.
Hilario Monguilod Duarte, id.
Gregorio Navarro Borao id.
Antonio Bretos Aguedas, Murillo de Gállego.
José Castrillo Gállego, id.
Vicente Fabós Muñoz, id.
Domingo Asín Jiménez, Orés.
Gregorio Otal Lamboa, id.
Mariano Aisa Aranda, Las Pedrosas.
José Aisa Bercero, id.
Faustino Francés Aisa, id.
Manuel de Sois Jimeno, Piedratajada.
Ramón Lasierra Solanas id.
Vicente Aguarón Valián, Pradilla.
Pedro Aguarón Aldasoro, id.
Silvestre Ambrosio Lafuente, id.
Mantín Blasco Lafuente, id.
Martín Blasco Orduña, id.
Fehx Cuartero Gercés, id.
Sebastián Cuartero Vela, id.
Emilio Lafuente Tovar, id.
Francisco Ezquerra Taulez, id.
Felipe Albalá Villagrasa, Puendeluna.
José Añaños Viejo, id.
Angel Telles Gabás, Remolinos.
Alejandro Aráiz Martínez, id. 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 82 83 84

98 D. Bartolomé González Cabanillas, íd. Celedonio Aráiz J ménez, id.
Cosme Soler Causapé, id.
Cándido Coromina Navarro, id.
Euquerio García Samper, id.
José Añaños Laborda, Santa Eulalia de Gállego.
Guillermo aranda Sánchez, Sierra de Luna.
Modesto Barón Lamban, id.
Pedro Caruez Lamban, id.
Santos Laba ta Alastuey, id.
Angel Ansó López, Tauste.
Antonio Conde Cardona, id.
Antonio Garauta Laborda, id.
Antonio Sobrecasas Remiro, id.
Antonio Sobrecasas Remiro, id.
Antonio Pellicer Arrieta, id.
Angel Pellicer Arrieta, id.
Angel Pellicer Arrieta, id.
Angustín Pera ta Duarte, id.
Antonio Pola Salas, id. Celedonio Aráiz J ménez, id. Angel Pellier Arrieta, id.
Agustín Pera ta Duarte, id.
Agustín Pera ta Duarte, id.
Antonio Pola Salas, id.
Aniceto Romero Casajús, id.
Anacleto Salas Usán, id.
Benito Cardona Oliver, id
Bienvenido Gómez Silvestre, id.
Emilio Cebamanos Gil, id.
Estanislao Sanmartín Pardos, id.
Francisco Clemente Tenías, id.
Francisco Sancho Pola, id.
Fripe Zapatero Remón, id.
Gregorio Aragüés Castillo, id.
Gregorio Laborda Leciñena, id.
Gregorio Vera Egea, id.
Ignacio Castillo Sancho, id.
Justo Aragüés Mombiela, id.
José Casajús Laborda, id.
José Adan Epósito, id.
Liborio Arcega Martínez, id.
Lucas Laborda Barbastro, id.
Lucas Laborda Barbastro, id.
Leopoldo Usán Barbastro, id.
Leopoldo Usán Barbastro, id.
Pascual Casajús Palacios, id.
Pascual Casajús Palacios, id.
Pascual Egea Urzáiz, id.
Rafael Vera Usán, id.
Sebastián Supervía Roche, id.
Teodoro Leciñena Casaus, id.
Vicente Gracia Estaregui, id.
Vicente Mombiela Benza, id.
Zacarías García Larrodé, id.
Román Monguilot Chacorrén, Valpalmas.
Clinio Chóliz Sanchez, id. 129 137 144 145 148 Roman Monguilot Chacorrén, Valpalmas. Clinio Chóliz Sanchez, id. Pedro Montolar Llera, Tauste.

Capacidades.

D. Servando Ascaso Pérez, Ardisa.

Eugenio Abadía Eugenio, Asín.
Francisco Abad Blasco, Biota.
Ildefonso Aibar Villellas, íd.
José Ibero Jiménez, íd.
Vicente Sierra Fernández, íd.
Dionisio Villellas Lambán, íd.
Manuel Villellas Lambán, íd.
Blas Pueyo Aznárez, íd.
Blas Pueyo Aznárez, íd.
Isaac Iguaz Tenias, íd.
Ildefonso Murillo Conde, íd.
Pedro Ruiz Murillo, íd.
Fabriciano Benavides Martínez, Egea de los Caballeros.
José Ciudad Navarro, íd.
Teodoro Dehesa Abriat, íd.
Manuel Fernández Galbán, íd.
Florenclo Frauca Romeo, íd.
Ricardo Lapieza Agóriz, íd.
Bernabé Lapeña Monteagudo, íd.
Virgilio Míguel Marzo, íd.
Felipe Ripollés Vaamonde, íd.
Lorenzo Villanueva Abadía, íd.
Antonio Bandrés Grasa, Erla.
Joaquín Bandrés Grasa, íd.
Angel Barón Aznárez, íd.

D. Antonio Hernández Liso, íd.
Enrique Navarro Samper, íd.
José Lasierra Aznárez, íd.
Antonio Ungría Bandrés, íd.
Manuel Alestuey Cortés, farasdués.
Antonio Aísa Asín, íd.
Raimundo Aznárez Begué, íd.
Mariano Burgos Cortés, íd.
Agustín Jiménez Lamerca, íd.
Celestino Mayayo Aznárez, Layana,
Esteban Beguería Cortina, íd.
Jacinto Auría Biec, Luna.
Julian Duarte Fernández, íd.
Celestino Millas Pardo, íd.
Mariano Ruiz Recaj, íd.
Mariano Berduque Navarro, íd.
Juan Jósé Castillo Navarro, íd.
Juan Jósé Castillo Navarro, íd.
Benjamín Colón Pemán, íd.
José Nocito Pardo, íd.
Mariano Tenias Cattiviela, íd.
Antonio Carrey Rasal, Murillo de Gállego.
Maccos Aranda Aranda, Las Pedrosas.
Félix Nadal Marcén, íd.
Angel Buen Sarasa, Piedratajada.
Nemesio De Sus Visús, id.
Jose Cazo Millas, íd.
Alfredo López Pérez, íd.
Miguel Marco Lafuente, Puendeluna,
Miguel Montón Abadía, Santa Eulalia de Gállego.
Pedro Lambán Naudin, Sierra de Lana,
Juan Pérez Burillo, íd.
Andrés Pérez Gil, id.
Caro Barrutia Preciado, Tauste.
Cristóbal Murillo Gálé, íd.
Espiridión Castro Jimeno, íd.
Francisco Sabater Cristóbal, íd.
Francisco Sabater Cristóbal, íd.
Francisco Almansa Visús, íd.
José Ansó López, íd.
Javier Ramírez Orne, íd.
José María Andreu Juste, íd.
José María Andreu Juste, íd.
José Wera Laborda, íd.
Luciano Bermudez Aguerri, íd.
José Wera Laborda, íd.
Luciano Bermudez Aguerri, íd.
José Wera Laborda, íd.
Luciano Bermudez Aguerri, íd.
José Wera Laborda íd.
Pascual Artajona Rada, íd.

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia 37 38 39 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 53 54 65 66 67 68 70 71 72 73 74 75

Juzgado de La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia.

D. Primo Arnaudas Tajabuerce, Alagón.

Mariano Arqué Chueca, id.

Jesús Balián Furrtes, id.

José Castiñera Fontela, id.

Juan Calvo Tello, id.

Mariano (ristina Bazán, id

Eusebio Enciso Martínez, id.

Daniel Foronda Sanz, id.

Santos Higueras Langoyo, id.

Mariano Lenguas Laserrada, id.

León Martín Sánchez, id.

Mariano Ostale Casubona, id.

Lorenzo Rniz Lasierra, id.

Pedro Romero Hernández, id.

Felipe Sangrós Castejón, id.

Mariano Saura Andrés, id.

Bernardo Saldaña Carnicer, id.

Miguel Gómez Gracia, Alcalá de Ebro.

Pablo Idoype Sosona, id.

Domingo Cuenca Fetrer, id.

Ildefonso Arnal Valero, Alfamén.

Francisco Acero Bernal, id.

Nicolás Alegre Roche, id.

Mariano Compés Soriano, id.

Joaquín Jimeno Sancho, id.

Emilio Hernández Muela, id.

José Júlvez Arana, id.

Manuel López Bernal, id.

José Navarro Martínez, id. Cabezas de familia.

31 D- Manuel Noeno Martínez, íd.
32 Antonio Sánchez Martínez, íd.
33 Pedro Barranco Navarro, Alpartir.
34 Manuel Jimeno Gil, íd.
35 Tomás Per Marín, íd.
36 Santos Ripa Gil, íd.
37 Santiago Torres Gascón, íd.
38 Manuel Bernal Molinos, Bárboles
39 Joaquín Bernal Soler, íd.
40 Máximo Marín Grima, íd.
41 Pedro Alcay Pérez, Bardallur.
42 Mariano Juara Casau, íd.
43 Félix Marín Ballarín, íd.
44 Miguel Navasa García, íd.
45 Mariano García Sánchez, Cabañas de Rbro.
46 Miguel Ibáñez García, íd.
47 Timoteo Aguarón López, Calatorao.
48 Esteban Artigas Simón, íd.
49 Pablo Berdejo Velilla, íd.
50 Ignacio Bueno Rosel, íd.
51 Matías Blanco Pasamar, íd.
52 Pedro Gálvez Morales, íd.
53 Hipólito García Heredia, íd.
54 Dariel Lázaro Cendoya, íd.
55 Pedro Longares Sánchez, íd.
56 Tomás Pérez Planillo, íd.
57 Bruno Bárcena Mendoza, Chodes.
58 Clemente Cuartero Gil, íd.
59 Flerentino Galindo Ostáriz, íd.
50 José Laguna Escartín, íd.
61 Martín Adiego Arocena, Epila. Clemente Cuartero GII, Id.
Flerentino Galindo Ostáriz, íd.
José Laguna Escartín, íd.
Martín Adiego Arocena, Epila.
Bernabé Alonso Martínez, id.
Valero Ayala Domínguez, íd.
Florencio Bazán Mediano, íd.
Francisco Bosqued Gómez, íd.
Julián Capitán Ruiz, íd.
Gregorio Cobos Cenarro, íd.
Pascual Crespo Ferrer, íd.
Alfonso Casamayor Clemente, íd.
Angel Filera Roncal, íd.
Felipe García Remiro, íd.
Romualdo Huerta Sola, íd.
Tomás Medrano Marzo, íd.
Blas García Rubio, Figueruelas.
Emeterio Herrero Ferrer, íd.
Mariano Larroca Saura, íd.
Nemesio López Castán, íd.
Cándido Y. ra Blasco, íd.
Quintín Castillo Gazo, Grisén.
Andrés de Foronca Sanz, íd.
Tomás Gazo Duarte, íd.
Manuel Díaz Carmin, La Almunic 71 72 73 74 75 76 79 80 Tomás Gazo Duarte, fd.

Manuel Díez Carmin, La Almunia.

Francisco Castillo Marín, fd.

Narciso Vilar Oriol, fd. Francisco Castilio Marin, id.
Narcisco Vilar Oriol, id.
Francisco Guiral Marco, id.
José Modrego Rueda, id.
Pio B un Duce, id.
Salvador Asso Palau, id.
Luis vallejo Maestro, id.
Francisco-Ibáñez Blasco, id.
Casimiro Sánchez Diloy, id.
Manuel Martínez Aragón, id.
Agustín Asta Callejas, id.
José de Gracia, id.
Gregorio Colás Guito, id.
Fernando Martínez García, id.
Pascual Gil Martínez, id.
Manuel Abanto Rosel, Lucena de Jalón.
Esteban Aguarón Hernández, id.
Gregorio Lamana García, id.
Gregorio Adiego Moreno, Lumpiaque.
Vicente Adiego Lozano, id.
José Calvete Samper, id.
Pablo Latorre Mateo, id.
Ramón Cormán Flores, Morata de Jalón.
Julio Cormán Sánchez, id.
José Domínguez Cabido, id.
Enrique García Martínez, id.
Miguel Martínez Loris, id.
Tomás Aured López, La Muela.
Mariano Mateo Gil, id.
Francisco Monreal Mateo, id.
Adolfo Urrea Domingo, Pedrola. 96 104 106

114 D. Antonio Genzor Sinués, id.
115 Angel Sancho Genzor, id. Angel Sancho Genzor, id.
Ciriaco Ortego Irache, id.
Lamberto Lidoy González, id
Manuel Marco Ledea, id.
Manuel Sancho Ferrando, id.
Antonio Manero Quilez, Pinseque.
Aniceto Sancho Gay, id.
Calixto Badía Miguel, id.
Isidro Méndia sledina, id.
Jesús Valero Artigas, id.
José Lamana Crespo, id.
José Sánchez Pelegrin, id.
Simón Benedi Lasheras, Plasencia de Jalón.
Pedro Bona Rada, id. 125 José Sánchez Pelegrin, id.
Simón Benedí Lasheras, Plasencia de Jalón.
Pedro Bona Rada, id.
José Correas Lasheras, id.
Higino González Velilla, Pleitas.
Modesto Canela Herrera, Ricla.
José Canela Miñana, id.
Joaquín Carnicer Royo, id.
José Esteban Gatuellas, id.
Manuel Lausín Biota, id.
Manuel López Marín, id.
José Vallino Lausín, id.
Daniel Arcega Zabal, Rueda de Jalón.
Juan Fuentes Aleay, id.
Jesús Martínez Morales, id.
Félix Perulán Murillo, id.
Felipe Martín Caudepín, id.
Melchor Laborda Montón, id.
Benito Ariza Gracia, Salillas de Jalón.
Juan Langarita Larena, id.
Lucas Egido Aguarón, id.
Alejandro Bernal Tizné, Urrea de Jalón.
Vicente Correas Torrjos, id.
Antonio López Berges, id.
Mariano Jua:a Ibáñez, id.

Capacidades. 134 135 136 137

Capacidades.
Alejo Bazán Lasala, Alagon. Isidro Grañena Soláns, id.
José Marín Manso, id.
Domingo Moros Pelegrín, id.
Germán Rubio Morana, id.
Tomás AceroCuartero, Almonacid de la Sierra.
Román Bernal Castillo, id.
Manuel Gálvez Valero, id.
Paulino López Pelayo, id.
Francisco M rtínez Bernal, id.
Carmelo Bueno Jimeno, Alpartír,
Julio del Val Moneva, id.
Antonio Tomás Romeo, id.
Simón Galindo Trigo, Bardallur.
Antonio González Lázaro, id.
Manuel Lázaro López, id.
Evaristo Benedico Sieira, Botorrita.
José Hernández Chama, id. Isidro Granena Soláns, id. 3 4 José Hernández Chama, id.
Simón Jerez Lázaro, Calatorao.
Juan Los Arcos Poza, id.
Pascual Poza Cásadas, id.
Julián Tejero Salas, id.
Pedro Campos Yus, Chodes.
Dámaso Liarte Ostáriz, id.
Alejandro Brun Ornat, Epila.
Pedro Gaspar Remiro, id.
Manuel Latre Bueno, id.
Pedro Langarita Alonso, id.
José Ondiviels Torrijos, id.
Emilio Puerta García, id.
Luciano Roy Ballarín, id.
Marcos Duarte Castán, Figueruelas.
Julio López Duarte, id.
Pablo Castillo Alcaya, Grisén.
Sántos Castillo Gay, id.
Angel Abanto Martínez, La Almunia.
Manuel Martinez Fraile, id.
Mariano Marco Simón, id.
Luis Narbona Navarro, id.
Mariano Adiego Adiego, Lumpiaque.
Dionisio Adiego Gil, id.
Mariano Ariza Lorente, id.
Vicente García Lorente, id. José Hernández Chama, id. Simón Jerez Lázaro, Calatorao.

45 D. Hipólito García Morales, íd.
46 Santiago Benedid Sisamón, Morata de Jalón.
47 Miguel Flores Diestre, íd.
48 Tadeo García Alonso, íd.
49 Santiago Palacín Lázaro, íd.
50 Angel Picazo Blesa, íd.
51 Diego Aured Laica, La Muela.
52 Isidro Martínez Mateo, íd.
53 Pedro Martínez Mateo, íd.
54 José Aguilar Logroño, Pedrola.
55 Matías Bielsa Bellé, íd.
56 Manuel Martínez Duarte, íd.
57 Joaquín Lapiedra Mur, Pinseque.
58 Simeón Manuro Lapiedra, íd.
59 Manuel García Trigo, Plasencia de Jalón.
60 Miguel Moros Pelegrín, íd.
61 José Marcén Cuartero, íd.
62 Tomás González Trebol, Pleitas.
63 Tomás Trebol Lorés, íd.
64 Fernando Agudo Lausín, Ricla.
65 Gregorio Aznar Lon, íd.
66 Nicolás García Romero, íd.
67 Antonio Jané Sallarés, id.
68 Mauricio Lon García, íd.
69 Manuel del Río Romero, íd.
70 Gregorio Mosteo López, íd.
71 Alfredo Martín Caudepón, Rueda de Jalón.
72 Joaquín Martín Perulán, íd.
73 José Ariza Ariza, Salillas de Jalón.
74 Pedro Escuer Correas, Urrea de Jalón.
75 Pedro Monforte Bazán, íd.

Juzgado de Pina.

Cabezas de familia.

Juzgado de Pina.

Juzgado de Pina.

Cabezas de familia.

D. Aurelio Puyoles Berdala, Alborge.
Agustín Laborda Burillo, id.
Vicente Laberda Ferruz, id.
Kamón García Garín, Alforque.
Manuel Serra Giménez, id.
Mariano Arcal Lorda, Bujaraloz.
Nicasio Gorín Pallás, id.
Víctor Gracía Grau, id.
Andrés Paliás Marín, id.
Lorenzo Pallás Ros, id.
Gregorio Latre Berges, Farlete,
José Fustero Abio, id.
Joaquín Berges Val, Fuentes de Ebro.
José Jaro Cerezo, id.
Santiago Gayán Cólera, id.
Conrado Gayán Cólera, id.
Vicenie Madrid Antón, id.
Lorenzo Esteban Serrano, id.
José Herrero Fe rer, id.
Gerardo Lizaga Huete, id. 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 José Herrero Fe rer, id. Gerardo Lizaga Huete, id. Fidel Alvarez Continente, Gelsa. Gerardo Lizaga Huete, id.
Fidel Alvarez Continente, Gelsa.
José Bascuas Gercia, id.
Manuel Borraz Salvador, id.
Valentín Falcón Falcón, id.
Mariano Falcón Falcón (2.9), id
Junio Falcón Salinas, id.
Pedro Falcón Morellón, id.
José Gracia Falcón, id.
Calixto Guiral Miguel, id.
Romualdo Hijar Garcia, id.
Miguel Hijar Salvador, id.
Antonio Leonat Falcón, id
Benito Leonat Usón, id
Cristóbal Lobera García, id.
Cristóbal Lobera García, id.
José Serón Gonzalvo, id.
Antonio Usón Barceló, id.
Alfonso Usón Barceló, id.
Claudio Alós Pelegay, La Almolda.
Demetrio Samper Borde, id.
Francisco Bonet Serrat, id.
José Samper Escuer, id.
Lorenzo Jaria Val, id.
Mariano Palacio Escuer, id.
Mariano Palacio Escuer, id. 36 37 38 39 42 43 44

49 D.	Pablo Rozas Samper, id.
50	Pedro Samper Fustero, id.
51	Pedro Samper Fustero, id. Sebastián Samper Escuer, id. Mariano Clavero Clavero, La Zaida. Bruno Lahoz Poclavelo, id.
52	Mariano Clavero Clavero, La Zaida.
53	Bruno Lahoz Piazuelo, id.
54	
55	D. bl. Danadista Canton Id
56	
57	Pedro Campi Gracia, id.
58	
59	
60	Tomás Garces Aguilar, id.
61	Look (Lucaro Abrado ad
62	Managa Chara Lakanid
63	
64	Pablo Laborda Grasa, id. Miguel Navarro Camino, id.
65	Miguel Navarro Camino, Id.
66	
67	Bruno Tramulia Plo 10
68	
69	
70	
71	Mariano Berges Hernandez, id. Cesareo Gunal Garcia, id.
72	Cesareo Gunal Garcia, id. da da las langas
73	Demetrio Aguilar Samper, Pina de Ebro.
74	Gregorio Aguilar Amoros, id.
75	Santiago Blasco del Cazo, id.
76	Gregorio Aguilar Samper, Fina de Rolo. Gregorio Aguilar Amoros, id. Santiago Biasco del Cazo, id. Juan Blasco del Cazo, id.
77	Gil Campos Lopez, id.
78	Pascual del Cazo M room id
79	Pedro González Gayán, id.
80	Teodoro Laga Delruste, id.
81	Pedro Alona Samper, id.
82	Esteban Portoles Campos, id.
83	Tomas Henn Alonezar id
84	Retehen Rayod (inland Oninto)
85	Luis Rudria Roche id
86	León Bordetas Gabara id.
87	long londial Kenndaen id
88	Pedro Mata Felius, id. Jesús Jaranta Lahera, id.
89	Jesús Jarauta Lahera, id.
90	Palina Canain A anatin id
91	Vicente Barreras Gracia, id. Elias Jardiel Abenia, id.
92	Elias Jardiel Abenia, ld.
93	Manuel Perez Amoros, Id.
94	Antonio Abadía Palau, Rodén,
95	Julian Colao Rodriguez, id.
96	Mariano Berges Laborda, 1d.
97	Pascual Val Aguilar, id.
98	Andrés Puvoles Guiu. Velilla de Ebro
99	Agustín Larrotiz Laborda, id.
100	Pascual Faure Sorrosal, id.
	. Di 181 6 1 0191 511 680
	Capacidades:
1 D	Manuel Tesán Laborda, Aborge,

	Capacidades
1	D. Manuel Tegan Laborda, Aborge,
2	leans Larroga Laborda id
3	Antonio Royo Grans, id.
4	Enrique Jiménez Pinol, Alforque,
5	Jesús Jiménez Pertusa id.
-6	Luis Rigabert Piquer, Bularaloz,
7	German Rozas Mompeon, 10
7 8	Gaspar Samper Villagrasa, id.
9	Macario Arbal Beltran, id.
10	Manuel Pallarés Pallarés 1d
11	A selmo Calvete Berges, id.
12	Manuel Fustero Duarte, Farlete
13	Faustino Sodeto Vived, idula and and and and and and and and and an
14	Mariano Sánchez Vallés, id.
15	Raustino Vived Alierta id
16	Matias Ferrer Alcrudo, id.
17	Lorenzo Dosel Delmás, Fuentes de Ebro.
18	Julio Aliacar Jimeno, id
19	Salvador Lapuente Berges, id. Blas Palacín Soro, id.
20	Blas Palacin Soro, id.
21	Placido Herrera Miguel, Gelsa.
22	Juan Sañudo Arroyo, id. of ramas outs
23	Cosme Usón Usón, id.
24	ngel Samper Escuer, La Almolda.
25	Eusebio Calvete Vinos, id.
26	Francisco Samper Samper, id. Francisco Ezquerra Taules, id.
27	Francisco Exquerra Fautes, 10.
28	
29	Mariano Olona Palacio, id.

30 D. Pedro Castillo Oliván, id.
31 Pascual Calvete Pinós, id.
32 Ricardo Palacio Escuer, id.
33 Servando Val Alós, id.
34 Santiago Olona Alós, id.
35 Agustín Garcés Cortés, Mediana.
36 Santiago Laborda Cortés, id.
37 Francisco Lizabe Cubero, id.
38 Pedro Mainar Panivino, id.
39 José Mainar Royo, id.
40 Manuel Navarro Panivino, id.
41 Manuel Comín Baquero, id.
42 José Pló Galuchino, id.
43 Francisco Sánchez Pérez, id.
44 Matías Abadía Barceló, Nuez de Ebro. Matías Abadía Barceló, Nuez de Ebro. Valero Carrera Quibu a id. Fermín Sanclemente Pueyo, id. Fermin Sanciemente Pueyo, id.
José Carné Aldaso, Orera.
Martin Jimeno Lou, id.
Jacinto Torres Celma, id.
Aniceto Abenia Boltor, Pina de Ebro.

Juzgado de Sos.

Juzgado de Sos.

Cabezas de familia. Cabezas de familia.

D. Antonio Mancho Garasa, Artieda.
Antonio Labarta Lobera, fd.
José Alcaine Beltrán, fd.
Luis Ipar Campos, Biel.
Mariano Pemán Otal, fd.
Leoncio Lagoma Vivén, Bagüés.
Vicente Calvo Aisa, fd.
Anacleto Aspa Castro, Castiliscar.
Aurelio Bueno Tafalla, fd.
Pedro Díaz Cortés, id.
Pedro Díaz Cortés, id.
Pablo Erdociain N, fd.
Valeriano Gil Erdociain, fd.
Benito Marchín Portal, fd.
Troyano Murillo Irigoyen, id.
Troyano Murillo Irigoyen, id.
Tomás Acín Morlans, Fuencalderas.
Angel Izuel Castán, fd.
Matías Glaria González, Isuerre.
Basilio Lobera Lalay, fd.
José Otal Garasa, fd.
Rafael Ortén Expósito, fd.
Vidal Pérez Martínez, id.
José Guiral Gran, Luesia,
Rafael Escamosa Palacio, fd.
Vicente García Loire, fd.
Vicente García Loire, fd.
Quiliano Garcés Aragües, fd.
Pedro Lapetra Calvo, id.
Salvador Palacio Navarro, id.
Leoncio Artigas Horeada, Lobera.
Alejandro Buey Caldera, id
José Artieda Sanz, fd.
Benito Berges Labay, Longás.
José Lacambra Ventura, id.
Francisco Ustarroz, Lorbés.
Félix Pérez Sánchez, Mianos.
Desiderio Bailo Berberés, Navardún.
Juan Sauregui N., fd.
Juan Francirco López, id.
Losé Fealo Navario.
Rafaelo Navario. 21 22 23 24 25 26 27 28 29 Juan Sauregui N., id.
Juan Francirco López, id.
José Fanlo Nafria, Ruesta.
Eusebio Fanlo Nafria, id.
Juan Sauregui Peire, id.
Emilio Anderiz Goñi, Sádaba. 42 43 Emilio Anderiz Goñi, Sádaba.
José Bagüés Iguar, íd.
Ricardo Bandrés Iguar, íd.
Cecilio Calvo Escherri, íd.
Higinio Calvo Arilla, íd.
Mauuel Cortés Aguerri, íd.
Enrique Gil Sangorrin, íd.
Pablo Pallarés Pérez, íd.
Antonio Salvo Aguerri, íd.
Félix Tambó Iguar, id.
Ramón Visús Moreo, íd.
Alejandro Alonso Lapieza, íd.
Jonás Cosrasa Félez, íd. 45 46 47 48 50 51 52 53 54 Jonas Cosrasa Félez, id. Alejandro López Ibarri, id. Manuel Blec Torralba, id. Santiago Ruiz Arriazu, íd.

DA SAMETOTION	Espatolero Lapieza, id. Cortés Vicente, id. Juerra Machin, id.	40 41 42	D.	Pascual Burro Buey, Sigüés. Gregorio Aísa Buey, Tiermas. Fermín Díaz Estallo, id.	
bu and Tens	rre Almarcegul, 10.	43		loge Jimenez Perez in	
Jacinto	ashas Vera	44		Jorge Glaria Pérez, id. Angel Pérez Arbués, id. Velentin Vara Relio Undués Dintana	
65 Santiago	Suerrero Marco, id. Cabrejas de Sola, id.	46		Valentin Vara Belio, Undues Pintano.	
vicente B	tel Canaluche id.	48		José Martinez Calvo, Urries.	
0000 0000	thez Bueno id.	48		Ricardo Vives Nerín, íd.	
Cesa eo P	Inno Harri id.	50		Antonio Mola Fuertes, id.	
70 Gerardo I	tre Paul, id. A. T. 1888 14 T1 18014 and a Legarre, id.	00		Turned a de Manuel and dies chimit	
Ma Callas /	Cabala Bueno, id.			Juzgado de Tarazona.	
73 Ramon O	tal Anaños, id.			Cahanaa da familia	
74 Enrique I	tal Añaños, id. achin Landa, id. abarta Lizalde, Salvatierra de Escar. lvo Pérez, Sigüés. rnal Ros, Tiermas. leos Bues, id.	1	D.	Manuel Abán Segura, Alcalá de Moncayo	
75 Miguel Ca	lyo Perez, Sigués.	2	20.	Pedro Gracia Ruiz, id.	
76 Autonio A	rnal Ros, Termas.	3	P	Pedro Gracia Ruiz, id. Agustín Melero Tej. ro, id. Gatz el Ruiz Torres id.	
				Gatrel Ruiz Torres, id.	
79 Pedro Mar	scuer Ara, fd. ucho Bariain, id. o Salvo Ortiz, Undués de Lerda. z Argomies, id. cia Cambra, id. ulta Aras Hodose Pintano	6		Cecilio Tejero Tejero, fd. Bilbino Ibáñez Abadia, Añón. Blas Goma a Gascón, fd.	
80 Crescencio	Salvo Ortiz, Undués de Lerda.	7		Blas Goma a Gascón, id.	
82 Pedro Go	Z Argomies, 4d.	8		Calixto Perez Pérez, id. Eugenio Z raoza Pérez, id. Eulogio Bijuesca Pérez, id. Francisco Gil Zarnoza, id.	
83 José Mira	cia Cambra, id. nota A res, Undués Pintano. Pérez Soteras, id. connés Rived, Uncastillo, connés Olavo, il.	10		Eulogio Bijuesca Pérez, id.	
84 Alejandro	Pérez Soteras, id.	11		Francisco Gil Zarnoza, id.	
86 Pedro Art	banies Rived, Uncastillo.	12 13		Julian Fraca Gomera, id. Leoneto Francés Pascan, id. Miguel Pérez Bijuesca, id.	
87 Nicolás A	rbuniés Azi árez, id.	14		Miguel Perez Bijuesca, id. Pelagio Ibañez Perez, id.	
88 Longinos	rbuniés Azrárez, id. Arilla Navarro, id.	15		Delagio Thaner Derag id	
Co Peuro Bue	y Larate, 10. Grown also and	16		Patricio Tormes Pérez, id.	
91 José Corte	ortés Marcellan, id.	18		Pascual Pérez Pérez, fd. Juan Gómez Azbar, Cünchillos.	
92 Angel Car	aus Las Ila, id.	19		Santos Abián Sanz, El Buste.	
93 Mateo Gra	icia B castillo, id.	20		Sartiago Casaus Sanz, id.	
95 Fel pe Gu	ortés Marcellán, id. se Mayayo, id. seus Lasilla, id. cuia B castillo, id. furcía Morales, id. inda Casbas, id. ez Arbunies, id. Jlano Victoriano, id. amonte Aisa. id.	21 22		Cayetano Chueca Pardo, id.	
96 Angel Pér	ez Arbunés, id.	23		Antonio Ruiz Jiménez, id.	
97 Gregorio (98 Miguel Vi	Dlano Victoriano, id.	24		Sandallo Gomez Matute, Grisen.	
99 José Solar	amonte Aísa, id. a Vergara, Urriés. ra Martínez, id.	25 26		Casildo Ortin Bailo, id.	
100 José Lobe.	ra Martinez, id.	27		Benito O te García, id. Francisco Huerta Zucco, Litago.	
	Capacidades. s Casaus, Artieda.	The second second		Fideldoso Perez Romano, Id.	
1 D. Juan Arca	s Casaus, Artieda.	30		Agustin Bayona Jimenez, Lituenigo.	
2 Lorenzo B	ielsa Dieste, Biel.	31		Benito Soria Jiménez, id.	
3 Juan Lanz	arote Bueno, id. Les Navarro, id. ñoz Remón, id.	35		Florencio Garcia Perez, Los Favos.	
5 Julian Mu	noz Remon, id.	33		Simeon Fe ez Bonilla, id.	
6 Eusebio D	ieste Solana, id.	35		Ruperto Balgorri Tabuenca, Malón. Zacarias Calavia Santos (id.)	
7 Félix Sáuc 8 José Agua	chez Murillo, Castiliscar,	36		10mas Jarauta Ramon, id.	
9 Félix Cort	s Aguas, Isuerre. ina Freg, Lobera. isó Lorbés, id.	37		Gonzalo Ruiz Tomas, id.	
10 Manuel Ar	nsó Lorbés, íd.	39		Juan Salicia Chueca, Novallas, and policia Tomás González Royo, id.	
I PODDOTO NO	ara Karreaa Mianas	40		Alejo Hernandez Sanz. id	
13 Mariano O	rduna Mancho id	41		10mas Pascual Gonzalez, id.	
14 Inocencio	Garos Arruga, Navardún.	43		Lorenzo Vázquez Ucar. id. Pablo Jiménez Pellicer, San Martín de Moncayo.	
15 Juan More	rez Arbea, id. rduna Mancho, id. Garos Arruga, Navardún. a Puyai, id. ópez Diest, Pintano	44		Tomás Bruna Serrano, id.	
				Guillermo Berges Lainez, Santa Cruz de Moncavo.	
18 Felix Bare	oteras Longás, id. os Corrales, Ruesta. ote Perez, id. uer Ara, id.	47		Jesús Miranda Pobar, id. José Magallón Berges, id.	
19 Pio Cleme	nte Perez, id.	48		Oroano Ainaga Roldan, Tarazona.	
		50		Pedro Ainaga Perez. id.	
		51		Juan Arnedo Laniguera, id.	
		20		Pedro Alonso Lóhez, id. Jasto Arana Ibáñez, id.	
25 Féiix Cave	CO Agin Ct. 1	53		mariano Asensio Gonzalez, id.	
26 Eusebio Lo 27 Félix Navi	Dez Calvo, id.	55		Manuel Arcega Perez, id.	
28 Jesús Rem	on Calva	56	- 1	Pedro Aguado Soria, id.	
29 Carmelo G	arcía Torrea Sog	57		Jacinto Asensio Espino, id.	
30 Sebastián	Pérez Lapieza, id.	59	-	Pedro Berrozpe Ramos, id.	
31 Liborio Péi 32 Fruetuoso	ro Cabales, id. ión Calvo, id. arcía Torrea, Sos. Pérez Lapieza, id. rez Ubieto, id. García Ilarri, id.	60		Casiano Calavia Pinilla, idea O 2008 Santa Hilario Calvia Orte, id.	
33 Nicolás Le	garre Berdeio id	O1		Hilario Calvo García, id.	
		62		Luis Cacho Laiglesia, id.	
		-	1	Basilio Cintora Serrano, id. Santos Dominguez Marco, id.	
37 Pedro Gara	erre Remón, id	65	(Gregorio Dominguez Bona, id.	
30 ange maily	Calecii, Salvatierra de Estar.	67	1	Miguel González Villar, id	
Cruz Loren	te Teclau, id.	68	1	Mariano Garrido Tendero, id. Pedro Ibáñez Quintana, id.	
				Pedro Ibáñez Quintana, id.	

Ecequiel Larraz Marcilla, id.
Juan Laborda Zamora, id.
Pascual Marqueta García, id.
Dionisio Moreno García, id.
Marcelo Motilva Led, id.
Atanasio Maynar Calvo, id.
José Moya Domíoguez, id.
Atilano Pérez García, id.
Marcelino Rada Ruiz, id.
Emilio Villabona Bona, id.
José Vera Escribano, id.
Jaeinto Villalba García, id.
José Val Victoria, id.
Agustín Arbiol Pérez, Torrellas.
Joaquín Arbiol Pérez, id.
Blas Bonilla Bozal, id.
Pascual Casaus Asensio, id.
Félix Casaus Asensio, id.
César Casaus Calvo, id.
Marcial García Bonilla, id.
Andrés García Bonilla, id.
Julián Molina Marquina, id.
Juan Molina Marquina, id.
Juan Molina Pérez, id.
Manuel Navarro Molina, id.
Pedro Pérez Ledesma, id.
Pedro Pérez Ledesma, id.
Tomás Gil Andía, Trasmoz.
Matías Martinez Bona, Vera de Moncayo.
Eugenio Alonso Marquina, Vierlas.
Lorenzo Usón Morales, id. Ecequiel Larraz Marcilla, id. 70 71 72 73 74 75 76 77 78 78 80 81 88 89 90 91 92 93 94 95 96 99

Capacidades.

D. Juan Abán Segura, Alcalá de Moncayo.
Julián Ferra Ferra, id.
Benito Galindo Ortín, id.
Leoncio Melero Peralta, id.
Antonio Gómara Macaya, Añón.
Carlos Pérez Peralta, id.
Eusebio Pérez Pérez, id.
Félix Fraca Gómara, id.
Fidel Aznar Marco, Cunchillos.
Félix Láinez Aznar, id.
Mariano Redondo, id.
Julio Villabona Diago, id.
Elías Villeras de Gracia, id.
Félix Casaus Pérez, El Buste.
Juan Sanz Villalba, id.
Angel García Serrano, Litago.
Millán Láinez García, id.
Angel Lapuente García, id.
Angel Lapuente García, id.
José Bayona Chueca, id.
Juan Jiménez Soria, id.
Fermín Angós Lahera, Malón.
Mariano Cuartero Sola, id.
Orencio Lahera Ruiz, id.
Luis Magaña Carraus, jd.
Jesús Royo Sola, id.
Juan Cunchillos Vázquez, Novallas.
Emilio Rovo Gómez, id.
Juan Cunchillos Vázquez, Novallas.
Emilio Rovo Gómez, San Martín de Moncayo.
Cirilo Lainez Gómez, San ta Cruz de Mancayo
Manuel Calvo Asensio id.
Miguel Berges Lainez, id.
Pedro García Magallón, id.
Ramón García Sánchez, id.
Fermín Aznárez Ornat, Tarazona.
Baltasar Calvo Taus, id.
José Chueca Latore, id.
León Jimenez Albericio, id.
Luis Martínez Moreno, id.
Angel Mesa Nuño, id.
Manuel Morers Nuez, id.
Jonisio Pueyo Senao, id.
Junto vela Jiménez, id.
Julián García Molion, Torrellas. Capacidades. 3 12 14 15 16 17 18 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 35 36 37 38 39 41 42 43 44 45 46 47 Dionisio Pueyo Senao, id. Justo Vela Jiménez, id.

Julián García Molina, Torrellas. Gregorio Andía Pérez, Trasmoz.

Joaquín Bona Redrado, Vera de Moncayo. Atanasio Rico Pérez, Vierlas.

Y para que pueda publicarse en el Bolerín Oficial de la provincia extiendo y firmo la presente en Zaragoza, a treinta de julio de mil novecientos diez y ocho. — Antonio

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

plaza de Zaragoza;
Hace saber: Que a las once del dia veintiocho del actual, se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de septiembre próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto, presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de once a once y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que descen enterarse.

Zaragoza, 13 de agostode 1918.— Luis Caja.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., con cédula número, domiciliado en, y con residencia en, provincia de, calle número, enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia, fecha, para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de...., se compromete a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de, a (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

El litro de, a (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

timos.

El quintal métrico de, a (en id.) pesetas

El cuarto de gallina, a (en fd.) pesetas (en fd.)

Cada huevo, a (en id.) pesetas (en id.) centimos Zaragoza, ... de ... de 191 ... (Firma)

SECCIÓN SEXTA

Alcalá de Moncayo.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1919, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntomiento, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 de la vigente Ley municipal.

Alcalá de Moncayo, 12 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Hipólito Ledesma.

Fuendejalón.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el año 1919, se hallará de manifiesto en la secretar a del mismo, durante quince días, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra él

Fuendejatón, 16 de agosto de 1918. — El Alcalde, Andrés

Grisen.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado por el Ayuntamiento para el año 1919, estará de manifiesto en la secretaria de dicha Corporación, por término de quince días, durante el cual pod á ser examinado por los vecinos y hacendados, y se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Grisén, 15 de agosto de 1918. — El Alcalde, Auacleto Jaime